



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 3.818

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APROBADO POR LEY N° 3.692 DEL 13 DE ENERO DE 2009, GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, MISIONES Y ÑEEMBUCÚ.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los Ingresos de la Administración Central (Tesorería General – Ministerio de Hacienda) y de las Entidades Descentralizadas (Gobiernos Departamentales de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Caazapá, Misiones y Ñeembucú), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, por la suma de G. 30.510.000.000 (Guaraníes treinta mil quinientos diez millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos presupuestarios de la Administración Central (Ministerio de Hacienda) y de las Entidades Descentralizadas (Gobiernos Departamentales de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Caazapá, Misiones y Ñeembucú), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, por la suma de G. 30.510.000.000 (Guaraníes treinta mil quinientos diez millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- Los gobiernos departamentales serán los encargados de la ejecución y coordinación con los gobiernos municipales de las obras a ser ejecutadas en el sector de infraestructura, en el marco de la implementación del Programa de uso intensivo de mano de obra en municipios denominado "Plan de Contingencia del Gobierno Nacional para enfrentar la Crisis Financiera Global", autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1681, de fecha 19 de marzo de 2009.

Artículo 4°.- Autorízase a los gobiernos departamentales la distribución de los recursos de la cooperación no reembolsable asignados a través de la presente Ley, para los respectivos municipios dentro de cada departamento, teniendo en cuenta algunos parámetros o criterios, como ser:

- a) Necesidades básicas insatisfechas.
- b) Población pobre e indigente.
- c) Tasa de pobreza de la región.
- d) Pobreza urbana y rural.
- e) Hogares con jefatura femenina.
- f) Carencia de infraestructura básica.
- g) Niveles de desempleo y subempleo.

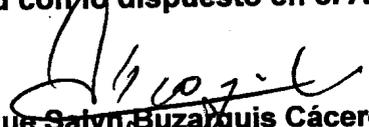
LEY N° 3.818

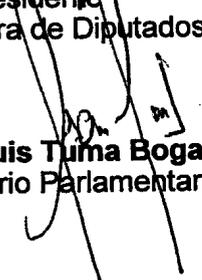
Artículo 5°.- Los gobiernos departamentales en su carácter de Organismo Ejecutor deberán presentar al Ministerio de Hacienda un informe final sobre cada una de las obras realizadas con los recursos de la cooperación no reembolsable y copias de estos informes deberán ser remitidos a la Contraloría General de la República y a ambas Cámaras del Congreso Nacional.

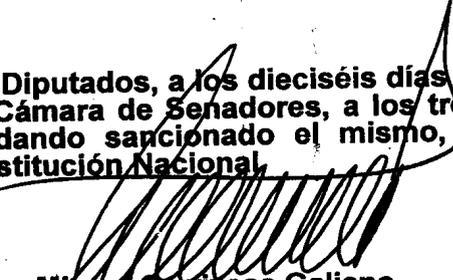
Artículo 6°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

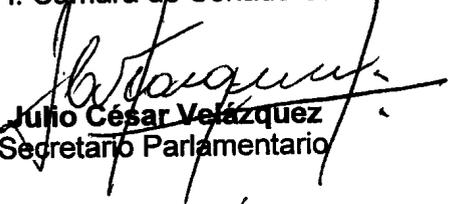
Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil nueve, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los trece días del mes de agosto del año dos mil nueve, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Enrique Saizyn Buzarquis Cáceres
Presidente
H. Cámara de Diputados


Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente
H. Cámara de Senadores


Julio César Velázquez
Secretario Parlamentario

Asunción, 26 de agosto de 2009.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Fernando Lugo Méndez


Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

LEY N° 3.818

Nty/Est		Descripción				Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Disminución				Aumento		
01 01		TESORERÍA GENERAL									
200	230	231	009	30	INGRESOS DE CAPITAL DONACIONES DE CAPITAL DONACIONES NACIONALES VARIAS RECURSOS INSTITUCIONALES	0	1.383.200.000	1.383.200.000	0	30.510.000.000	31.863.200.000
TOTAL						0	1.383.200.000	1.383.200.000	0	30.510.000.000	31.863.200.000

Nty/Est		Descripción				Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Disminución				Aumento		
12 05		MINISTERIO DE HACIENDA									
200	220	221	050	30	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL DONACIONES RECURSOS INSTITUCIONALES	159.823.762.480	-21.426.749.777	138.399.012.703	0	30.510.000.000	168.909.012.703
TOTAL						159.823.762.480	-21.426.749.777	138.399.012.703	0	30.510.000.000	168.909.012.703

Nty/Est		Descripción				Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Disminución				Aumento		
22 01		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION									
200	220	222	095	30	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON DONACIONES RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	0	5.070.000.000	5.070.000.000
TOTAL						0	0	0	0	5.070.000.000	5.070.000.000

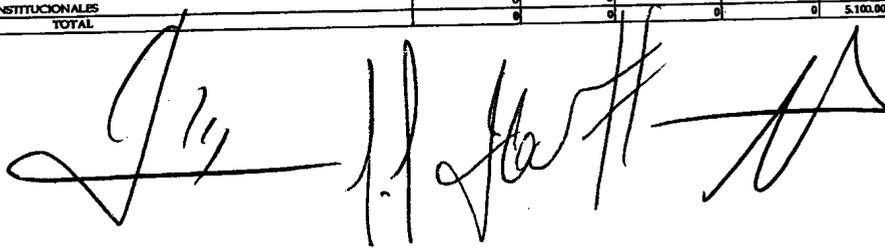
Nty/Est		Descripción				Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Disminución				Aumento		
22 02		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO									
200	220	222	095	30	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON DONACIONES RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	0	5.070.000.000	5.070.000.000
TOTAL						0	0	0	0	5.070.000.000	5.070.000.000

Nty/Est		Descripción				Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Disminución				Aumento		
22 05		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZU									
200	220	222	095	30	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON DONACIONES RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	0	5.070.000.000	5.070.000.000
TOTAL						0	0	0	0	5.070.000.000	5.070.000.000

Nty/Est		Descripción				Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Disminución				Aumento		
22 06		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA									
200	220	222	095	30	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON DONACIONES RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000
TOTAL						0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000

Nty/Est		Descripción				Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Disminución				Aumento		
22 08		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES									
200	220	222	095	30	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON DONACIONES RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000
TOTAL						0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000

Nty/Est		Descripción				Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Disminución				Aumento		
22 12		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE NEEMBUCÚ									
200	220	222	095	30	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON DONACIONES RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000
TOTAL						0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000



LEY N° 3.818

12-06-1-006-00-00

Entidad:	12 06 MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presup.	1 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa:	006 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Unidad Resp.:	01 DIRECCION SUPERIOR

OC	FF	OF	DFT.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
861	30	009	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A ENTIDAD	0	0	0	0	5.070.000.000	5.070.000.000
861	30	009	02	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A ENTIDAD	0	0	0	0	5.070.000.000	5.070.000.000
861	30	009	05	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A ENTIDAD	0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000
861	30	010	06	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A ENTIDAD	0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000
861	30	010	08	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A ENTIDAD	0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000
861	30	010	12	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A ENTIDAD	0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000
TOTAL					0	0	0	0	30.518.000.000	30.518.000.000

22-01-3-002-03-00

Entidad:	22 01 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Tipo de Presup.	2 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa:	002 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Subprograma:	03 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Unidad Resp.:	01 GOBERNACION DE CONCEPCION

OC	FF	OF	DFT.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
520	30	009	01	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	2.600.000.000	2.600.000.000
871	30	009	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	2.470.000.000	2.470.000.000
TOTAL ENTIDAD					0	0	0	0	5.070.000.000	5.070.000.000

22-02-3-002-04-00

Entidad:	22 02 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO
Tipo de Presup.	2 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa:	002 APOYO AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Subprograma:	04 APOYO AL SECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Unidad Resp.:	02 GOBERNACION DE SAN PEDRO

OC	FF	OF	DFT.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
520	30	009	02	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
871	30	009	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
TOTAL ENTIDAD					0	0	0	0	5.070.000.000	5.070.000.000

22-05-3-001-03-00

Entidad:	22 05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZU
Tipo de Presup.	2 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa:	001 DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Subprograma:	03 APOYO AL SECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Unidad Resp.:	02 GOBERNACION DE CAAGUAZU

OC	FF	OF	DFT.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
520	30	009	05	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
871	30	009	05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
TOTAL ENTIDAD					0	0	0	0	5.070.000.000	5.070.000.000

22-06-3-003-03-01

Entidad:	22 06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
Tipo de Presup.	3 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE INVERSION
Programa:	003 PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
Subprograma:	01 APOYO A OBRAS PUBLICAS
Unidad Resp.:	06 GOBERNACION DE CAAZAPA

OC	FF	OF	DFT.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
520	30	010	06	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
871	30	010	06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
TOTAL ENTIDAD					0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000

22-08-3-001-01-00

Entidad:	22 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES
Tipo de Presup.	2 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa:	001 APOYO AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Subprograma:	01 APOYO AL SECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Unidad Resp.:	08 GOBERNACION DE MISIONES

OC	FF	OF	DFT.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
520	30	010	08	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
871	30	010	08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
TOTAL ENTIDAD					0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000

22-12-3-001-03-00

Entidad:	22 12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RIBEMBUCU
Tipo de Presup.	2 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa:	001 DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Subprograma:	03 APOYO AL SECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Unidad Resp.:	12 GOBERNACION DE RIBEMBUCU

OC	FF	OF	DFT.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
520	30	010	12	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	1.900.000.000	1.900.000.000
871	30	010	12	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
TOTAL ENTIDAD					0	0	0	0	4.500.000.000	4.500.000.000

Sub Programa

Unidad Resp.:	5 APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
	12 GOBERNACION DE RIBEMBUCU

OC	FF	OF	DFT.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
520	30	010	12	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	600.000.000	600.000.000
TOTAL					0	0	0	0	600.000.000	600.000.000
TOTAL ENTIDAD					0	0	0	0	5.100.000.000	5.100.000.000
TOTAL GOBERNACIONES					0	0	0	0	30.518.000.000	30.518.000.000